

VIII.- AVISO A PUBLICAR



UNIVERSIDAD DE TALCA CONCURSO ACADÉMICO PLANTA REGULAR

La Universidad de Talca llama a 2 académicos según los requisitos generales de Postulación establecidos en la Ordenanza General del Académico para el Instituto de Ciencias Biológicas

Cargo Código 1 (área Biología Molecular y Biotecnología)

- Profesional de formación en Bioquímica, Biología, Biología Molecular, Biotecnología o Bioingeniería. Se considerarán formaciones equivalentes para postulantes extranjeros.
- Doctora o doctor (equivalente en el extranjero) en Ciencias orientado (a) a alguna de las siguientes áreas: biología celular, biología molecular, genética, biotecnología, bioquímica o áreas afines.
- Realizar investigación que pueda insertarse en las líneas de investigación de la unidad académica solicitante e interactuar con otras áreas disciplinares, en los ámbitos de: seguridad alimentaria, alimentos con propiedades saludables, modulación de rutas metabólicas con interés alimentario, evaluación de mecanismos bioquímicos y moleculares de adaptación por parte de plantas bajo escenarios de cambio climático.
- Experiencia demostrable en docencia de pre y postgrado, de preferencia en cualquiera de las siguientes temáticas: biología celular, genómica, bioquímica o biología molecular.
- Desde 10 publicaciones en los últimos 5 años (desde 2017 a la fecha), en revistas científicas indexadas en WoS (ex ISI) y que se encuentren clasificadas en cuartiles Q1 o Q2, cuyo plazo se extiende a seis años para quienes hayan hecho uso de algunos de los derechos asociados a la protección a la maternidad dispuestos en la legislación chilena dentro de los últimos cinco años.
- Demostrar liderazgo en una línea de investigación independiente a través de la adjudicación de proyectos de investigación nacionales y/o internacionales en calidad de investigador responsable en los últimos 5 años (desde 2017 a la fecha), el que se extiende a seis años para quienes hayan hecho uso de algunos de los derechos asociados a la protección a la maternidad dispuestos en la legislación chilena dentro de los últimos cinco años
- Cumplir las orientaciones vigentes sobre productividad para programas de doctorado para integrar Claustro Doctoral normado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- Inglés comunicacional, tanto escrito como hablado, para personas de habla hispana, y Castellano comunicacional, tanto escrito como hablado, para postulantes de habla no-hispana.

Cargo Código 2 (área Biología Molecular y Biotecnología)

- Profesional de formación en Bioquímica, Biología Molecular, Biotecnología o Bioingeniería. Se considerarán formaciones equivalentes para postulantes extranjeros.
- Doctora o doctor (equivalente en el extranjero) en Ciencias orientado (a) a alguna de las siguientes áreas: biología celular, biología molecular, ingeniería genética, biotecnología, o bioquímica .

- Realizar investigación interdisciplinaria que pueda insertarse en las líneas de investigación de la unidad académica, orientadas al ámbito de la adaptación y/o mitigación del impacto del cambio climático, a través de una aproximación molecular, en especies vegetales nativas y/o cultivables.
- Experiencia demostrable en docencia de pre y postgrado, de preferencia en cualquiera de las siguientes temáticas: biología celular, genómica, bioquímica o biología molecular.
- Desde 12 publicaciones en revistas científicas indexadas en WoS (ex ISI) en los cuartiles Q1 o Q2, durante los últimos 5 años (desde el 2017 en adelante), cuyo plazo se extiende a seis años para quienes hayan hecho uso de algunos de los derechos asociados a la protección a la maternidad dispuestos en la legislación chilena dentro de los últimos cinco años.
- Demostrar liderazgo en una línea de investigación independiente a través de la adjudicación en instancias competitivas de proyectos de investigación nacionales y/o internacionales en calidad de investigador(a) responsable en los últimos 5 años (desde el 2017 en adelante), el que se extiende a seis años para quienes hayan hecho uso de algunos de los derechos asociados a la protección a la maternidad dispuestos en la legislación chilena dentro de los últimos cinco años.
- Cumplir con las orientaciones vigentes sobre productividad científica para programas de doctorado que le permitan integrar un Claustro Doctoral normado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Particularmente, se considerarán los criterios del Comité de Área de Cs. Forestales y Agronómicas.
- Poseer un nivel de inglés comunicacional, tanto escrito como hablado, para personas de habla hispana, y castellano comunicacional, tanto escrito como hablado, para postulantes de habla no-hispana, debido a la necesidad de impartir docencia de pre y postgrado desde su contratación.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Currículum Vitae actualizado del postulante.
- Copia simple de certificados de grados y Títulos.
- Copias de todas las publicaciones (solo primera página)
- Documento oficial emanado de la institución o autoridad científica competente que dé cuenta de los proyectos de investigación en que ha participado, con indicación expresa de la calidad que ha revestido dicha participación.
- Documento oficial emanado de la institución o autoridad científica competente que acredite docencia universitaria en cursos del área requerida, de pre y/o postgrado, en calidad de responsable o corresponsable.
- Documento oficial emanado de la institución o autoridad científica competente que acredite la dirección de tesis de pregrado o postgrado.
- Carta de intención señalando su propuesta de plan académico a futuro, incluyendo intereses y vinculación temática con el Instituto de Ciencias Biológicas de la Universidad de Talca.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Los antecedentes deben ser enviados a: **Secretaría General Universidad de Talca, Concurso Académico Cargo (indicar código), 1 Poniente N° 1141 Talca o al correo electrónico sgeneral@utalca indicando Postulación Contratación de Académico Instituto de Ciencias Biológicas (indicar cargo) en el asunto.**

- **Plazo límite de entrega es 02 de junio.**

Información sobre el concurso y sus bases, contactar a Secretario del Instituto: Prof. Alejandro Vega. Correo electrónico: avega@utalca.cl

La universidad de Talca se reserva derecho de declarar desierto el concurso por falta de postulantes idóneos.